

DISPOSICION SE-CFJ N° 196/16

Buenos Aires, 12 de julio de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 01/16, SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16, SE-CFJ N° 31/16 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 31/16 se fijó fechas para la realización de la actividad "Acción de Amparo", los días 6, 13 y 27 de junio y 4 de julio de 2016, de 15:30 a 18:00hs., designándose capacitadores a los doctores Mariana Díaz y Lisandro Fastman, quienes efectivamente participaron en la referida actividad desarrollando la función para la cual fueron designados.

Que la Disp. SE-CFJ N° 08/16 establece la retribución para las tareas de los capacitadores, moderadores, coordinadores, directores, evaluadores e intérpretes en Lengua de Señas Argentinas que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a los doctores Díaz y Fastman resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente a los doctores Díaz y Fastman en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Programa Presupuestario del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que el art. 1° de la Disp. SE-CFJ N° 01/16, delega en el Director del Centro de Formación Judicial y Administrativa del Centro de Formación Judicial la administración del Sistema de Formación y Capacitación Judicial durante la ausencia del señor Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Director de la
Dirección de Formación Judicial y Administración del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1°) Certifícase la participación de los doctores Mariana Díaz y Lisandro Fastman, como capacitadores, durante cinco horas reloj cada uno, en la actividad "Acción de Amparo", realizada los días 6, 13 y 27 de junio y 4 de julio de 2016, de 15:30 a 18:00hs .

2º) Certifícase la participación de la Dra. Mariana Díaz como evaluadora en la actividad "Acción de Amparo", realizada los días 6, 13 y 27 de junio y 4 de julio de 2016, de 15:30 a 18:00hs.

3º) Autorízase el pago de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$3.750,00) al Dr. Lisandro Fastman en concepto de retribución por su participación como capacitador durante cinco horas reloj en la actividad "Acción de Amparo", realizada los días 6, 13 y 27 de junio y 4 de julio de 2016, de 15:30 a 18:00hs.

4º) Autorízase el pago de pesos cuatro mil quinientos (\$4.500,00) a la Dra. Mariana Díaz en concepto de retribución por su participación como capacitadora durante cinco horas reloj y evaluadora en la actividad "Acción de Amparo", realizada los días 6, 13 y 27 de junio y 4 de julio de 2016, de 15:30 a 18:00hs.

5º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 196/16

Dr. Carlos María Parise
Director
Dirección de Formación Judicial y Administrativa
Centro de Formación Judicial